

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 7 de Noviembre de 1958

Núm. 253

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Pedro Ilegias Martínez, vecino de Villoria de Orbigo, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de agua para riego en el camino vecinal de «Riego de la Vega a Veguellina de Orbigo» Km. 8, Hm. 6, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 24 de Octubre de 1958.—El Presidente, Jose Eguiagaray.

4370 Núm. 1369.—42,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Folgoso de la Ribera, tal como estuvieron expuestas al público, habiéndose atendido todas las reclamaciones presentadas, a excepción de las que se notifican a la Junta Pericial para conocimiento de los interesados.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta durante un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las reclamaciones deberán ser cursadas por intermedio de este Servicio.

León, 31 de Octubre de 1958. — El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4510

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Eustaquio Salán Gallego, vecino de Matallana de Torío, se ha presentado en esta Jefatura el día 19 del mes de Junio de 1958, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento doce pertenencias, llamado «Luci», sito en el paraje Valdeano, del término de Aviados, Ayuntamiento de Valdepiélagos; hace la designación de las citadas ciento doce pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la boca de un pozo existente en la finca propiedad de don Miguel Flórez, sita en referido paraje, y desde dicho punto de partida se medirán 100 metros al Este, en donde se colocará una estaca auxiliar; desde ésta al Sur se medirán 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta al Oeste 1.400 metros, colocando la 2.ª; de ésta 800 metros al Norte, se colocará la 3.ª estaca; de ésta se medirán 1.400 metros al Este y se colocará la 4.ª estaca, y de ésta midiendo 600 metros al Sur se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero. El expediente tiene el núm. 12.850.

León, 23 de Octubre de 1958.—Manuel Sobrino. 4319

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio Fernández García, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 2 del mes de Junio de 1958, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón de setecientas pertenencias, llamado «Española Segunda», sito en los parajes La Gobia, Valle de las Fuentes y otros, de los términos de La Ercina, Sobrepeña, La Acisa y otros, Ayuntamientos de La Ercina y Vegaquemada; hace la designación de las citadas setecientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la torre del campanario de la Iglesia de La Ercina. Desde este punto con rumbo O. 10 grados Norte se medirán 7.000 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde esta primera rumbo S. 10 grados Oeste se medirán 1.000 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde esta 2.ª rumbo E. 10 grados Sur se medirán 7.000 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde esta 3.ª con rumbo N. 10 grados Este se medirán 1.000 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero. El expediente tiene el n.º 12.827.

León, 23 de Octubre de 1958.—M. Sobrino. 4316

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1958

TRIMESTRE 2.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Repoblación Forestal.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas	2.456,58	—	2.456,58
3.º	Subvenciones y Donativos	—	—	—
4.º	Legados y Mandas	39.367,31	—	39.367,31
13.º	Crédito provincial	561,63	—	561,63
17.º	Reintegros	27.285,20	—	27.285,20
19.º	Resultas	533.307,32	—	533.307,32
	TOTALES	602.978,04	—	602.978,04
	GASTOS			
1.º	Obligaciones generales	—	—	—
6.º	Personal y material	4.974,20	—	4.974,20
13.º	Montes y Pesca	529.094,91	49.286,50	578.381,41
	TOTALES	534.069,11	49.286,50	583.355,61

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	68.908,93
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	—
CARGO	68.908,93
DATA por gastos verificados en el mismo	49.286,50
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	19.622,43

León, 14 de Julio de 1958.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 22 de Agosto de 1958.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá. Diputación.
León, 23 de Agosto de 1958.—El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 29 de Agosto de 1958

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, José Eguiagaray.—El Secretario, Florentino Díez. 3508

Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.—León

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a cuanto se ordena en los Artículos 69, 71 y 72 del Reglamento Provisional de Movilización del Ejército de 7 de Abril de 1932, los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, harán saber por todos los medios posibles de publicidad a todos los propietarios de ganado, caballo, mular, asnal y vacuno, así como a los de carruajes de tracción animal de todas las clases, y lo mismo a los propietarios de automóviles, camiones, furgonetas, tractores, motocicletas, velomotores y bicicletas, con inclusión de garajes y vehículos de alquiler, que antes del día 15 de Diciembre, deben presentarse en su Ayuntamiento respectivo para inscribirse en las listas del Censo correspondiente; a cuyo efecto, los propietarios de tracción mecánica, deberán presentar la documentación de lo que posean.

Se hace constar a las citadas Autoridades Municipales, la obligación que tienen de hacer saber a los propietarios que no hagan la inscripción, que serán sancionados con multas de 25 a 500 pesetas, según los casos; igualmente a los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos sobre los que recaiga pruebas de negligencia o abandono en la formación del Censo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 del mencionado Reglamento de movilización, una vez recibida por los Ayuntamientos la orden de formación del Censo, procederán a realizar los trabajos necesarios, a fin de que pueda comenzarse la inscripción el día 15 de Noviembre.

Estos trabajos preparatorios consistirán en la formación de listas de propietarios de ganado, carruajes de tracción animal y vehículos de tracción mecánica por orden alfabético.

Al ser inscrito el ganado, deberán hacer al mismo tiempo los atalajes, monturas y bastes, que posean los propietarios.

Se hace saber a las autoridades municipales, que una vez confeccionados los Censos con toda exactitud y el máximo escrúpulo, deberán ser remitidos a esta zona, a fin de que los mismos tengan entrada en este Centro antes del día 10 de Enero próximo, sin más demora.

Estas listas deberán ser completas, haciéndose responsable de ello a las Autoridades municipales correspondientes, con las sanciones a que se hagan acreedores.

Si en algún Ayuntamiento no se recibiesen los impresos necesarios

antes de los diez días, a partir de la publicación de esta orden, pueden interesarlos por escrito a esta zona.

León, 31 de Octubre de 1958.—El Coronel Jefe, José Nonide. 4508

Servicios Hidráulicos del Norte de España

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta fecha y como resultado del expediente incoado al efecto, fué otorgada por estos Servicios Hidráulicos a D. José Paredes Martínez, vecino de Torre del Bierzo (León), la autorización que tenía solicitada para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Tremor, a su paso por el paraje denominado «El Molino», en términos y Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).

Oviedo, 22 de Septiembre de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti.

3810 Núm. 1358.—55,15 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Benavides

El primer día festivo siguiente al de cumplirse 20 hábiles de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las seis de la tarde, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el acto de subasta de los puestos públicos de venta en días de mercado semanal, para 1959 y siguientes.

El precio base de licitación será de 50.000 pesetas al alza y por pujas a la llana.

El pliego de condiciones está de manifiesto al público en la Secretaría municipal, a partir de esta fecha.

Benavides, 27 de Octubre de 1958.—El Alcalde, (ilegible).

4382 Núm. 1368.—49,90 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Villaquilambre

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta en sesión del día once del corriente mes, y una vez cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la enajenación de la finca rústica propiedad de este pueblo, denominada «El Cabezo», de 1 836 metros cuadrados de superficie, lindante por el Sur, Este y Oeste, con camino público, y Norte con terreno de este pueblo, denominado «Las Eras», cuya subasta tendrá lugar en la Casa de Concejo de esta Entidad el día 30 de Noviem-

bre próximo, a las once horas, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta hasta dicho día y hora, y hasta cuya hora podrán presentarse en pliego cerrado las oportunas proposiciones o licitaciones.

Villaquilambre, 29 de Octubre de 1958.—El Presidente, Clemente de Celis.

4437 Núm. 1364.—68,25 ptas.

Junta Vecinal de Torrestío

Por el presente, y en cumplimiento de las atribuciones que se confiere en los artículos 733 y 742 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, y texto refundido de 24 de Junio de 1955, en relación con el Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1950, se da a conocer a como a las Autoridades de todo orden, así todos los contribuyentes, que ha sido designado como Recaudador, con carácter voluntario y ejecutivo, de esta Junta Vecinal, D. Leocadio Alonso González, mayor de edad, vecino de San Emiliano.

Torrestío, a 26 de Septiembre de 1958.—El Presidente, Honorino Alonso.

3779 Núm. 1367.—49,90 ptas.

Junta Vecinal de Valdecastillo

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal un presupuesto extraordinario, por el presente, se pone en conocimiento de las personas a que la Ley reconoce el derecho de poder examinarle, a fin de que lo hagan en el período reglamentario.

Valdecastillo, a 28 de Octubre de 1958.—El Presidente, Julián Robles García. 4358

Junta Vecinal de Garfín

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta Administrativa, y una vez cumplido el trámite exigido por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a pública subasta la ejecución de la mano de obra de una traída de aguas para abastecimiento de esta localidad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado por esta Junta.

El tipo de licitación es de veintitrés mil pesetas (23.000 pesetas).

El plazo para realizar los trabajos es de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y proyecto de la obra se encuentran de manifiesto en el domicilio del Presidente de la entidad, durante todos los días hábiles.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores, prestarán una garantía del dos por ciento del importe de la

obra, que se elevará al cinco por ciento por el adjudicatario de la misma.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán ante la Junta, en el domicilio del Presidente de la misma, durante veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre lacrado y cerrado, utilizando el modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa de Concejo, a las veinte horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, a partir del inmediato al de publicarse el anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Modelo de proposición

D., que habita en, con carnet de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, y de las condiciones que se fijan para la ejecución de las obras, mediante subasta, de la mano de obra de la traída de aguas del pueblo de Garfín, se compromete a ejecutar la obra, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas.—Fecha y firma.

Garfín, 21 de Octubre de 1958.—El Presidente, Félix Fernández.

4251 Núm. 1363.—160,15 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 126 de 1958, entre las partes que luego se hace mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Santiago Sánchez Castillo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de León y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. Pedro Pérez Merino y defendida por el Letrado D. Manuel Román Egea, contra don Arsenio Diez Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de Cifuentes de Rueda, el que por su incomparecencia en los autos fué declarado en rebeldía, sobre reclamación de 37.950 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento,

como de la propiedad del demandado D. Arsenio Diez Rodríguez, y con su producto pago total al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León de las treinta y siete mil novecientas cincuenta pesetas de principal, intereses de esta suma a razón del 5 por 100 anual pactado en la escritura objeto de autos y las costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a dicho demandado, a quien por su rebeldía, se le notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago S. Castillo.—Rubricado.—Se publicó en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Arsenio Diez Rodríguez mediante la publicación de edictos, expido el presente en León a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Santiago S. Castillo.—El Secretario, Francisco Martínez.

4408 Núm. 1370—165,40 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario núm. 216 de 1958, sobre hurto de una caja conteniendo seis blusas de nylon, hecho llevado a efecto por Luis Tomás Fernández Alonso, hará cuestión de tres o cuatro meses, del tren Correo Coruña-Madrid y en el trayecto de Ponferrada a Bembibre del Bierzo, por medio de la presente se cita a la persona que resulte perjudicada, para que en término de ocho días, siguientes a la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de prestar declaración y ofrecerle las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que no compareciendo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 25 de Octubre de 1958.—El Secretario, Fidel Gómez. 4377

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Santa Olaja y Santibáñez de Porma

Por medio del presente se cita y convoca a Junta General de la Comunidad, que se celebrará el día 23 —domingo— del próximo mes de Noviembre, a la salida de Misa y en el lugar de costumbre, para lo siguiente:

1.º Para el examen de la Memoria semestral y aprobación de los presupuestos para el año próximo venidero.

2.º Para elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

3.º Para elección de Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, que reemplacen a los que hayan de cesar.

Santibáñez de Porma, 28 de Octubre de 1958.—El Presidente, Rufino Martínez.

4479 Núm. 1372.—57,75 ptas.

Comunidad de Regantes del Riegonuevo de Carrizo

Se convoca a todos los usuarios de agua por la presa indicada a Junta General ordinaria, que se celebrará en el sitio de costumbre, el día 23 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, con objeto de tratar cuantos asuntos determina el artículo 49 de las Ordenanzas por las que se rige.

De no reunirse número suficiente de hectáreas representadas en esta primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día 14 de Diciembre, en el mismo local y hora, con cualquier número que asista.

Carrizo, 24 de Octubre de 1958.—El Presidente, Claudio Martínez.

4351 Núm. 1371.—49,90 ptas.

Comunidad de Regantes de San Vicente del Condado

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria que tendrá lugar en San Vicente del Condado, a las quince horas del día 23 de Noviembre, en el sitio de costumbre en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 30 del mismo mes en segunda convocatoria, para tratar los asuntos referentes al citado artículo y conforme al siguiente.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación.

2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año siguiente que ha de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

San Vicente del Condado, 23 de Octubre de 1958.—El Presidente de la Comunidad, Emeterio González.

4268 Núm. 1366—78,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

- 1958 -